



VILLA DE VARTO, VEINTE  
 MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS OCHENTA Y  
 CINCO.

D. Lasqual Garcia Orenes Alcalde Ordinario desta  
 Villa de Matina su Termino y Jurisdiccion.

A los S.<sup>res</sup> Consejo, Justicia y Repim<sup>to</sup> desta Vi  
 lla de Loquir y Heredadas en su Huerta: Hago sa  
 ber como por Junta particular q. se ha celebrado por  
 diferentes Heredados desta Huerta segun Costumbres  
 entre otros particulares se ha acordado Celebrar la  
 Junta G<sup>ral</sup> q. anualmente se practica para la Rebi  
 sion de Cuentas, gastos, y demas q. Conduce para el Re  
 simen y gobierno de las Aguas y asuntos pendientes  
 el dia nueve del mes de Junio q. vendra de este presen  
 te año desde las siete de la mañana en adelante, en la  
 Lonxa desta nombrada Villa sitio acostumbr  
 do, pidiendo se hiciese la Citacion en la forma ordina  
 ria: y en su virtud libro lo presente para q. ss. O. Mex.  
 a quienes de parte de su Mag.<sup>d</sup> (q. Dios quere) Exorto y  
 requiero y de la miapido y encargo q. siendo les  
 presentada por quales quier conductores sin lepedir  
 poder ni otro recaudo alguno le manden Ven y cum  
 plir, y en su observancia y cumplimiento man  
 dex se dispute persona con poder bastante q. asista  
 a esta Junta G<sup>ral</sup>. en el referido dia nueve.

